

# **La democracia desde el púlpito. El pensamiento político de Monseñor de Andrea en el Seminario Interamericano de Estudios Sociales (1942).**

Gonzalez Warcalde María.

Cita:

Gonzalez Warcalde María (2013). *La democracia desde el púlpito. El pensamiento político de Monseñor de Andrea en el Seminario Interamericano de Estudios Sociales (1942)*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/732>

**XIV Jornadas  
Interescuelas/Departamentos de Historia  
2 al 5 de octubre de 2013**

**ORGANIZA:**

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática: 85

Título de la Mesa Temática: Catolicismo, sociedad y política en la Argentina del siglo XX

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as: Lida Miranda; Mauro Diego; Fabris Mariano

**LA DEMOCRACIA DESDE EL PÚLPITO.**

**El pensamiento político de Monseñor de Andrea en el Seminario interamericano de Estudios Sociales (1942)**

*Gonzalez Warcalde María*

*Pontificia Universidad Católica Argentina*

*mariagonzalezwarcalde@gmail.com*

<http://interescuelashistoria.org/>

## Introducción

Hacia la década del 30 la Iglesia Católica ocupó un espacio destacado en la vida pública argentina a partir de su avance sobre la sociedad civil y la recristianización del ejército (Zanatta, 2005 [1996]). Al ritmo de las transformaciones sociales y acontecimientos nacionales e internacionales que agitaron al siglo XX, el campo católico argentino no fue indiferente a los debates ideológicos de la época, e incluso modeló una serie de respuestas ante aquellas cuestiones de la hora. Al respecto, Bianchi (Bianchi, 2001:43) señala algunos de los temas de debate, tales como la relación entre el Estado y la Iglesia, la tensión entre totalitarismo y liberalismo, la concepción sobre la democracia y la postura frente al nacionalismo.

El presente trabajo se inscribe dentro de una línea de historia de las ideas políticas en el ámbito católico argentino. El objeto del mismo es analizar el pensamiento político de Monseñor Miguel de Andrea (1877-1960) a través de los discursos pronunciados en Estados Unidos como invitado del Seminario Interamericano de Estudios Sociales organizado por la National Catholic Welfare Conference (órgano estadounidense de la jerarquía equivalente a la Conferencia Episcopal en Argentina) hacia agosto y septiembre de 1942. Dicho seminario tuvo lugar en el marco de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), y tenía como fin, tal como explica Romero Carranza (Romero Carranza, 1957: 293-294), reflexionar sobre las problemáticas morales y considerar los problemas a los que se iba a enfrentar el mundo una vez finalizada la guerra. El seminario, constituyó también una de las facetas de la política de atracción ejercida por Estados Unidos con el fin de que Argentina abandonara la neutralidad sostenida durante el gobierno del presidente argentino Roberto M. Ortiz (1938-1942).

El estudio de los mencionados discursos del fundador de la Casa de la Empleada es relevante debido a que en 1942 afirma su adhesión a la democracia como uno de los principios sobre los que debía construirse el orden político futuro. El interés radica en que dos años después, durante la sexta Navidad de la Segunda Guerra Mundial el Papa Pío XII (1939-1958) emitió una alocución en donde observó el avance de la tendencia democrática como un signo favorable, en tanto que ésta constituía una forma de transformar al pueblo en una garantía de paz que evitara un futuro estallido bélico. La convivencia de la autoridad papal con Mussolini, hacía difícil que tal pronunciamiento

fuera realizado con anterioridad. Más aún, es importante recordar los términos de la relación ítalo-vaticana establecidos durante el pontificado de Pío XI en los Tratados de Letrán<sup>1</sup> (1929). Si bien desde León XIII (1878-1903) el Vaticano aceptó la legitimidad de cualquier forma de gobierno moderada y tendiente al bien común, persistían algunas reservas respecto al régimen democrático. Desde esta perspectiva se comprende el énfasis del Papa Pío XII en 1944 por establecer una “verdadera y sana democracia” y la caracterización de las masas como la “enemiga capital de la verdadera democracia” (Pío XII, 24/12/1944).

En este sentido, se observará el pensamiento político de Monseñor de Andrea a la luz del concepto de democracia cristiana elaborado por León XIII en *Graves de Communi*. La misma tiene por fundamento los principios de la fe y atiende al bien de todos y cada uno de los miembros de la sociedad. La democracia cristiana, explica León XIII, se sustenta en la justicia, afirma el respeto por la propiedad privada y asegura la pluralidad de grupos sociales; de aquí el énfasis en el carácter social de ésta, más que en su faz política (León XIII, 1958 [18/01/1901]: 364). De esta forma, debido a los preceptos y virtudes sobre los que se fundamenta puede practicarse sin importar la constitución política del Estado. A su vez, se empleará en este trabajo como herramienta teórica la definición de democracia elaborada por P. Schmitter y T. Lynn Karl quienes afirman que “es un sistema de gobierno en el que los gobernantes son responsables de sus acciones en el terreno público ante los ciudadanos, actuando indirectamente a través de la competencia y la cooperación” (Schmitter y Lynn Karl, 1991: 76). Por ende, los autores sostienen una noción amplia de democracia.

De esta forma, se buscará explicar cómo la democracia debía articularse para la conformación de un “mundo nuevo”, como reza el título de la recopilación de los discursos de monseñor de Andrea en el seminario, y los cuales son la fuente principal de análisis en la presente exposición. En el trabajo se sostendrá que la articulación de la democracia para la configuración de un nuevo orden mundial respondía a la lógica de un esquema democrático a nivel local. Los múltiples canales de diálogo con el gobierno, el Episcopado, y grupos sociales de diversa afiliación, conformaron un patrón de relaciones de cercanía y distancia que dan luz respecto a la concepción del obispo de Temnos respecto a la democracia. Por ello se afirmará que de Andrea continuaba con la tradición de aceptar como legítima toda forma de gobierno tendiente al bien común

---

<sup>1</sup> Cfr. (Alperi, 1966:126-128). Y cfr. (Procacci, 2005:113).

explicitada por León XIII, y que a su vez reconocía el avance del consenso democrático en la sociedad; avance que constituía una vía para evitar el advenimiento de gobiernos totalitarios y para garantizar una paz duradera. La particularidad de la fórmula democrática adoptada, la cristiana, en la cual prevalecía la faceta social vinculada al principio de justicia, implicaba que la participación política de toda la ciudadanía no era necesaria aunque si la posibilidad de que ello ocurra. Es así que se comprenderá desde el plano exterior, el rol que asignó a Estados Unidos en la conducción del mundo de la posguerra, y su pronunciamiento en favor de la creación de un organismo supranacional.

En un primer momento se realizará una aproximación al pensamiento democrático de de Andrea y cómo se posicionó en el seminario. En una segunda instancia se analizará los principios necesarios -y en especial la democracia- para la conducción *Hacia un mundo nuevo*.

### **El escenario y su actor**

Antes que la segunda Gran Guerra finalizara, se inició la discusión sobre la configuración de un nuevo orden mundial, tal como la Carta Atlántica (1941) y la Conferencia de Teherán (1943) revelan (Procacci, 2005 [2000]: 266-302). La búsqueda por articular aquel nuevo orden se manifestó también en el plano político interamericano, en las distintas reuniones de consulta de los cancilleres americanos: Panamá (1939), La Habana (1940) y Río de Janeiro (1942) (Morgenfeld, 2009). En ésta última se pusieron en evidencia las tensiones existentes entre la política estadounidense y la argentina, en lo referente a la cuestión de la neutralidad adoptada por la segunda. Sobre este escenario se convocó al mencionado Seminario Interamericano de Estudios Sociales, en el cual se buscó vislumbrar cuáles debían ser los principios sobre los que debía “establecerse el mundo que renazca de las cenizas de las actuales destrucciones” (de Andrea, 1942 [02/9/1942]: 23). De esta forma el seminario se presentaba como una forma de apaciguar las diferencias bilaterales exteriorizadas en el terreno diplomático. El gobierno de Estados Unidos utilizó el espacio católico como una vía de acercamiento político; y halló en de Andrea un interlocutor. El pensamiento político del obispo de Temnos se manifestó en los discursos pronunciados, por ello se reflexionará de manera

preliminar lo que entendía de Andrea por democracia, para analizar a la par el lugar desde el cual se colocó al participar del seminario.

La democracia era una constante en los discursos de Monseñor de Andrea como lo indica el estudio de Ignacio López (López, 2011: 158) en el que se recuentan ochenta y siete menciones a la democracia en los discursos del obispo de Temnos entre los años 1932-1946. De Andrea entendía por democracia, en continuidad con la definición de Lincoln,

que se ha hecho célebre, el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Democracia es, por lo tanto, el ordenamiento político que confiere al pueblo, de derecho y de hecho, la participación efectiva en el propio gobierno (de Andrea, 1963 [17/6/1945]: 62-63).

Más allá de esta faz política que reconocía en la democracia, de Andrea enfatizaba su significado en cuanto a las reformas sociales y económicas inherentes a la misma y sin las cuales la faceta política fallaría (de Andrea, 1963 [17/6/1945]: 63). Por ello recalca de Andrea la importancia de poseer una visión completa de lo que era la democracia, para evitar caer en la manipulación y el fraude político. Al respecto vale traer a colación la situación política argentina durante la década del 30, en la cual el fraude electoral manifestaba el problema más general de la “producción del sufragio” según sostiene Privitellio (Privitellio, 2009). Ortíz intentó sanear y retornar a la transparencia electoral; mientras que con Castillo se recrudeció el fraude (Privitellio, 2001: 119-133). En tanto que la democracia verdadera era para de Andrea aquella que primeramente se desarrollaba en el orden económico-social para luego trascender al político, es posible establecer que el fraude electoral era reflejo de una perturbación en el orden económico-social que se traducía en el plano político argentino. Las tensiones en el campo económico social eran consecuencia de la rápida expansión de la economía urbana, las condiciones de vida de los trabajadores, del incremento de la actividad sindical y el crecimiento del comunismo (las afiliaciones ascendieron en un 19,3% hacia 1941 en comparación con 1936) (Horowitz, 2009: 276).

La contrafigura de la democracia era el totalitarismo; la consecuencia de aquél era la guerra. Totalitarismo que en Europa tenía expresión en la emergencia de una

“derecha de nuevo cuño” descrita por Hobsbawm (Hobsbam, 2009: 116-147), representada por el fascismo y el nazismo; totalitarismo que también hallaba su expresión en la izquierda con el comunismo soviético. La Declaración de Principios del Seminario Interamericano establecía que el estado totalitario era aquel “que niega u oprime la persona humana, su libertad y su dignidad, el que se erige como fin de sí mismo, y no como medio respecto del hombre y de las comunidades naturales, traiciona el bien común” (de Andrea, 1942: 62). Si bien la Unión Soviética era un aliado a Estados Unidos en la guerra, aquella alianza poseía un carácter pragmático en la esfera política e incómodo en el ámbito católico (por el compromiso ideológico que implicó). Democracias, gobiernos con un sistema político de partidos y una economía capitalista se encontraban luchando junto con un gobierno al que era poco posible calificar de democrático, con un sistema de partido único, y una economía comunista. En el seminario no se criticó de forma directa la alianza nacida a partir del desarrollo del conflicto bélico, pero sí se pronunció a favor de la “paz social” y por ende una actitud contraria a la “lucha de clases” (de Andrea, 1942: 64).

En cuanto al posicionamiento de de Andrea en el seminario, el mismo sostuvo que “a nadie represento y a nadie comprometo” (de Andrea, 1942 [02/9/1942]: 24). Esta toma de distancia es posible comprenderla en el marco de las fuertes polémicas locales entre rupturistas y neutralistas. En una línea semejante de Andrea señaló que “no invisto, ni la representación de la jerarquía política, ni de la eclesiástica de mi país”, y expresó que no era más que un “invitado” (de Andrea, 1942 [02/9/1942]: 23); de esta forma delineó cierta apoliticidad en su postura. Al respecto señala Halperín Donghi (Halperín Donghi, 2003: 228) la veracidad que encerraba aquella afirmación, dado que por un lado, las jerarquías eclesiásticas estaban fuertemente impregnadas de ideas integristas que sostenían la “catolización” de la sociedad por medio de la identidad de Iglesia y Estado, como explica Bianchi (Bianchi, 2001:41), y en consecuencia sostenían una posición de neutralidad ante la guerra. Monseñor de Andrea obispo de Temnos, era obispo *in partibus*: es decir, era un obispo titular con el prestigio social que ello implicaba pero no poseía una diócesis, y por tanto esto le permitía mantener cierto grado de autonomía respecto al Episcopado (que reúne a obispos diocesanos únicamente). Por otro lado, la independencia respecto a la jerarquía política es para Halperín Donghi una “mención innecesaria” (Halperín Donghi, 2003: 228) dado que un obispo que respondía a la invitación de otro obispo no lo hacía en representación de un

poder político, sin embargo dicha aclaración se convierte por ello en indicativa de una actitud autónoma respecto de la neutralidad sostenida por el gobierno argentino. Pero, ¿por qué entonces destacar la independencia cuando la misma debía darse por supuesta? La sensibilidad ante “la presencia del poder” (Halperín Donghi, 2003: 228), la cual Halperín Donghi describe como propia del obispo de Temnos, puede ofrecer una respuesta. Como explica Zanatta (Zanatta, 2005 [1996]: 38-39), de Andrea pregonaba la instauración de gobiernos democráticos pero desde una “concepción elitista”, lo que implicaba la realización de la justicia social, mas no la instantánea ampliación de las bases de participación política democrática. Cuando en septiembre de 1930 se produjo el golpe militar conducido por Uriburu y Justo, de Andrea lo apoyó por considerar al gobierno de Yrigoyen demagógico (Zanatta, 2005 [1996]: 39). En una palabra, de Andrea como exponente del “catolicismo democrático” se encontró cercano a la presencia militar en la política, tal como afirma Zanatta (Zanatta, 2005 [1996]: 39). Más aún, es posible apreciar los estrechos vínculos que de Andrea tejía con la esfera política internacional, como lo ratifica la carta que Roosevelt le envió en 1941 (Romero Carranza, 1957: 297) con motivo del discurso pronunciado por el obispo en conmemoración de la publicación de la encíclica *Rerum Novarum*. Entonces, es posible afirmar que la sensibilidad “ante la presencia de poder” conformó relaciones de cercanía y distancia ya con el gobierno, ya con el Episcopado, ya con grupos sociales de diversa afiliación (como luego se mencionará, sus vínculos con trabajadores sin importar su afiliación sindical). El carácter multifacético de estas relaciones hicieron de monseñor de Andrea un intermediario en diversos estratos de diálogo y ayudan a dar cuenta de su concepción respecto a la democracia.

La Declaración de Principios del seminario da cuenta de las causas de la crisis que vivía el “viejo orden mundial”. De raíces teológicas, la catástrofe bélica era una “dolencia moral”, consecuencia del olvido de quién es el hombre (de Andrea, 1942: 59) y de la falta de igualdad cultural y de razas (de Andrea, 1942: 61). La instauración de un sistema político en el que primaran la justicia y el bien común tenía una traducción en las relaciones que se establecían entre los estados. Por ello, “es precisamente durante la guerra cuando debe procurarse con mayor empeño combinar y armonizar constantemente los ideales nacionales con el sistema de postulados, realidades y aspiraciones de carácter supranacional, propio de todo espíritu cristiano” (de Andrea, 1942: 67). Frente a la guerra que oprimía y disgregaba al hombre, es posible descubrir

en los discursos de monseñor de Andrea referencias a los principios de libertad y fraternidad, ya de manera explícita ya implícita. Esto es indicativo de cierta mirada positiva, aún durante la guerra, respecto al nuevo orden político porvenir.

### **“Hacia un mundo nuevo”**

Monseñor de Andrea, en sintonía con los demás participantes del Seminario Interamericano de Estudios Sociales cuyas opiniones eran compartidas, esbozó los fundamentos del nuevo orden político que debía nacer tras la guerra. Entre los principios se encuentran la libertad, la justicia, la democracia y la conformación de un organismo supranacional.

La libertad tanto de los individuos como de las naciones, era la primera máxima. Para de Andrea ésta era un don de Dios, un bien inviolable de toda la comunidad y de cada miembro en particular. Como ciudadano aquella libertad conducía a que sostuviera la independencia Argentina; es decir, la libertad se erigía como un principio para resguardar la soberanía de cada nación. De forma semejante, León XIII afirmaba la importancia de la libertad al proclamar (León XIII, 1964 [15/5/1891]: 247-300) la libertad de los trabajadores para asociarse en defensa de sus derechos, y a su vez establecía el libre disfrute de los bienes atendiendo a la función social de la propiedad. Aquella libertad que la democracia cristiana garantizaba al interior de cada estado, se reproducía a nivel internacional en el lugar preeminente de Estados Unidos y de una organización supranacional como garantes de la seguridad colectiva y del equilibrio internacional. Respecto al rol que de Andrea le asignaba a Estados Unidos, es llamativa su alusión como “el dominio más inviolado de la libertad” (de Andrea, 1942 [24/8/1942]: 11), y que por tanto se convertía en ejemplo a imitar. Aquí es posible percibir aquella “sensibilidad a la presencia del poder” ya mencionada en el apartado anterior; el encuentro personal con el presidente Roosevelt y el liderazgo norteamericano en política internacional, demandaban un pragmatismo político por parte del obispo, por el cual sin caer en la adulación debía congraciarse con el modelo.

El segundo de los principios era la justicia. El mundo que perecía a los ojos de de Andrea era el “reino de la injusticia” (de Andrea, 1942 [02/9/1942]: 26), en donde

primaba el individualismo y la ambición por ende en el futuro era necesario instaurar un orden en el que las necesidades básicas fueran satisfechas. En la crítica al individualismo se observa una denuncia velada a la tradición liberal tal como la comprendían Jean Jacques Rousseau, Adam Smith o Bernard Mansfield (Touchard, 1961 [2007]: 320-322). Estas observaciones profundizan lo que ya había explicitado León XIII en encíclicas como *Rerum Novarum* (1891) y también *Graves de Communi* (1901), en las que a la par de denunciar las condiciones de vida de los trabajadores, y legitimar el derecho de asociación, defendía el derecho a la propiedad privada y la función social de los bienes. De Andrea criticó durante el seminario a las injusticias políticas, sociales, pero en especial económicas; aquellas críticas se produjeron en un marco en el cual el comunismo en Argentina ganaba terreno. Tras la fundación del Partido Comunista Argentino (1918), entre 1939 y 1943 el mismo obtuvo la codirección de la Confederación General del Trabajo junto con los socialistas, así como diecisiete cargos en el Comité Central Confederal, y la vicepresidencia de la misma. En estos años, los comunistas estuvieron también al frente de conflictos laborales y lograron fortalecer su conducción en los sindicatos únicos por rama industrial más importantes (tales como el metalúrgico, el de la construcción o el de la carne). De esta forma, hacia la década del cuarenta llegaron a casi cien mil los afiliados (López, 2011: 163). Ante esta situación, de Andrea advierte que

los pueblos son muy tolerantes y muy pacientes con los errores políticos y los extravíos morales de las clases dirigentes. Pero cuando las injusticias multiplicadas les crean angustias económicas, y comienzan a sentirse acosados por la miseria, adelantan la hora de las rebeldías, los levantamientos y las revoluciones (de Andrea, 1942 [02/9/1942]: 26).

Es decir, que la defensa de un orden justo en lo económico, político y social se constituía también en una barrera contra el avance comunista. El establecimiento de la justicia debía producirse para de Andrea por medio de una “evolución” (de Andrea, 1942 [02/9/1942]: 28), no una revolución. Por ende era menester establecer una más equitativa distribución de los bienes a través de una justa retribución por el trabajo, como evidencia su labor en pos de “resolver numerosos conflictos entre obreros y patrones” (*Orden Cristiano*, 15/8/1942: 15). Es interesante rescatar la relación del obispo de Temnos con sectores de izquierda, incluso comunista. Al respecto, *Orden*

*Cristiano* en un reconocimiento a de Andrea por su participación, señala como éste era “querido en todos los ambientes aún en los más hostiles a nuestra religión” (*Orden Cristiano*, 15/8/1942: 15), en clara referencia a los ámbitos comunistas. En este mismo sentido, es posible trazar los vínculos del prelado con sectores trabajadores “sin preocuparse de la afiliación sindical del explotado” (*Orden Cristiano*, 01/9/1942: 14)<sup>2</sup> (comunista, socialista, sindicalista por ejemplo).

La democracia era el tercer principio constitutivo del nuevo orden mundial. Sostener la democracia era por entonces una forma de oponerse a los totalitarismos nazi-fascistas. La configuración de los frentes populares, durante la Guerra Civil Española por ejemplo, y el consiguiente apoyo por parte de la Unión Soviética a las democracias populares hacía necesario la diferenciación de qué tipo de democracia era la que se debía instaurar. Al respecto, la conceptualización ya citada de P. Schmitter y T. Lynn Karl de la democracia, con su carácter polivalente y amplio colabora para comprender la necesidad de una mayor delineación de la misma. ¿Cuál era pues el tipo de democracia que debía implementarse? De Andrea sostenía que “la democracia, a fin de rehabilitarse, debe volverse más austera, lo que equivale a decir: debe hacerse cristiana” (de Andrea, 1942: 30). Es decir, afirmaba la democracia cristiana como forma de gobierno ya que dicho sistema exigía moralmente a sus miembros trabajar a favor del mejoramiento del estado moral y material de la comunidad. Esto sucedía en dicho régimen debido a que allí era posible la mayor participación en las responsabilidades del poder (de Andrea, 1942: 32).

De Andrea distinguía dentro de la democracia aquella que por un lado encarnaba lo que denominó un “gobierno con fuerza”, el cual defendía los derechos y las libertades de sus miembros. Por otro lado se encontraba el “gobierno de fuerza”, que sometía dichos derechos y libertades personales. Resulta interesante en este punto, la relación que estableció entre justicia y fuerza, como co-principios que mutuamente se demandan para su recto establecimiento. La importancia de establecer “gobiernos con fuerza” en el plano interno de los países, se traduciría en política exterior en la existencia de estados fuertes que defenderían su soberanía pero no emplearían su poder para avasallar a otros. En este sentido, la conformación de entidades políticas sólidas contribuiría a un mayor

---

<sup>2</sup> Vale traer a colación el impacto mediático positivo del viaje de monseñor de Andrea en revistas como *Orden Cristiano* (católica-liberal) o *La hora* (comunista), mientras resulta sugestivo la nula referencia en otras como *Criterio* y su repercusión negativa en *Orientación Española* (a la que *Orden Cristiano* replica).

equilibrio de poder que redundaría en una disminución de probables conflictos, y en consecuencia constituiría una vía para mantener la paz. Es interesante señalar que el *New York Times* (de Andrea, 1942 [06/9/1942]: 40) comentó esta teoría y observó como la guerra verificaba la sustitución de los “gobiernos con fuerza” por aquellos “gobiernos de fuerza”, y las consecuencias negativas que esto acarrearía. Más aún, vale rescatar que al igual que de Andrea, Pío XII sostuvo que “el Estado democrático, monárquico o republicano, como cualquier otra forma de gobierno, debe estar investido con el poder de mandar con autoridad verdadera y efectiva” (Pío XII, 24/12/1944); es decir se pronunció también a favor de un gobierno “con fuerza”, pero no “de fuerza”.

El apoyo por parte de Andrea a la democracia, se halla en consonancia con lo propuesto por León XIII en *Diuturnum Illud* (1881), como incluso el mismo obispo de Temnos hacía notar (de Andrea, 1942 [02/9/1942]: 33). Aquella observación puede ser leída en términos de justificar su argumentación, dado que la legitimidad de la misma se hallaba asegurada al evocar el magisterio. Allí (León XIII, 1958 [29/6/1881]: 107-126) se aceptaba la legitimidad de todas las formas de gobierno, fueran monárquicas o republicanas, con tal que se respetaran los derechos divinos y humanos. Más aún, de Andrea justificó su opción democrática en el hecho de que aquella era la forma política adoptada por la Constitución Argentina, al igual que en otros países americanos “esencialmente democráticos” (de Andrea, 1942: 32). En este sentido resulta interesante señalar la alocución de la Navidad de 1944 en la que Pío XII también hace explícita la necesidad de establecer un nuevo orden mundial democrático para de esta forma “hacer de esta guerra mundial, de este universal desbarajuste el punto de partida de una era nueva, para la renovación profunda, la reordenación total del mundo” (Pío XII, 24/12/1944). El pontífice menciona los “coloquios” y “conferencias” que tenían lugar, “para determinar los derechos y los deberes fundamentales sobre los que se debería reedificar una unión de los Estados”. Es posible observar que tanto en de Andrea como en Pío XII, la democracia se constituía en una barrera contra la aparición de nuevas catástrofes, era una garantía de paz fundada en la participación eficaz de los pueblos. Cuando aquel radiomensaje se emitió, en Argentina el gobierno establecido como consecuencia del golpe de estado del 4 de junio de 1943 del General Pablo Ramírez, fue depuesto en febrero de 1944 bajo el pretexto de que rompió las relaciones diplomáticas y declaró la guerra al Eje presionado por Estados Unidos (Potash, 1971: 283).

Observadores de la realidad, tanto monseñor de Andrea como Pío XII reconocieron el consenso social en favor de la democracia. De este modo Pío XII se preguntaba si

¿hay acaso que maravillarse de que la tendencia democrática inunde los pueblos y obtenga fácilmente la aprobación y el ascenso de los que aspiran a colaborar más eficazmente en los destinos de los individuos y de la sociedad? (Pío XII, 24/12/1944).

Era un reclamo de participación, entremezclado con un anhelo de paz en el que anidaba el deseo de justicia. Si Furet expresaba que tras la Primera Guerra Mundial la paz había puesto a “la revolución a la orden del día” (Furet, 1995: 75), es posible señalar que ya durante la Segunda Guerra Mundial el clamor de justicia y paz colocaron a la democracia en el horizonte sociopolítico. Monseñor de Andrea saludó la mencionada alocución de Pío XII al referirse que en la misma el Papa encendió “una estrella”, la cual “es el ordenamiento democrático de los pueblos” (de Andrea, 1944 [31/12/1944]: 8). Más aún, establece que “por primera vez en la historia de la Iglesia un Papa ha dedicado toda una admonición solemne a definir este problema con exclusividad, con insistencia, con claridad meridiana. Los pueblos lo necesitaban” (de Andrea, 1944 [31/12/1944]: 8-9).

El reconocer el creciente consenso democrático hace necesario abordar la cuestión de quién era el pueblo que delegaba su poder en los gobernantes. Pueblo no era masa, es más eran realidades antagónicas. Pío XII aclaraba que la masa “es la enemiga capital de la verdadera democracia y de su ideal de libertad y de igualdad” debido a que era una multitud “amorfa”, carente de vida propia que esperaba su vitalidad del exterior y por ello era manipulable. En este pensamiento se entroncaba también de Andrea, con su ya mencionada concepción elitista de la democracia. Como explica Zanatta (Zanatta, 2005 [1996]: 39), de Andrea estrechaba lazos con familias antiguas de Buenos Aires, y su perfil político era más afín al radicalismo elitista antipersonalista de Alvear. Dentro de este marco, se comprende pues la calificación del gobierno de Yrigoyen como una demagogia, en la que el pueblo se convirtió en multitud manipulable.

En un discurso pronunciado por el Subsecretario de Estado Norteamericano, Sumner Wells, durante una comida ofrecida a Monseñor de Andrea, resumía los principios sobre los cuales debía establecerse el “Mundo Nuevo”: la religión, la justicia,

la libertad y la democracia (de Andrea, 1942 [21/9/1942]: 56). En relación a la Alocución Papal con motivo de la Navidad de 1944, Pío XII expresa también no sólo el importante rol que le cabe a la democracia en el futuro sino además el rol que dentro de la misma le toca a la “religión de Cristo y a la Iglesia”. Al respecto es posible apreciar la importancia en la reconstrucción de Europa de posguerra del partido demócrata cristiano, por ejemplo en Italia de la mano de De Gasperi.

Finalmente el cuarto principio sobre el cual se debía asentar el mundo nuevo era la estabilidad y futura paz entre las naciones lo que exigía la cesión de parte de la soberanía de los distintos estados en favor de la constitución de una sociedad supranacional. Con este fin propuso de Andrea conciliar dos perspectivas que parecían antagónicas: el internacionalismo y el nacionalismo. Vale reflexionar cuan antagónicas eran aquellas posturas para aquél entonces. El ejemplo soviético ya había demostrado que era posible una conversión, desde el internacionalismo fundado en la solidaridad de las clases, hacia el nacionalismo proclamado por Stalin durante la Segunda Guerra Mundial en nombre de la Santa Madre Rusia. Por su parte, de Andrea afirmaba la necesidad de sancionar el individualismo que afloraba ya en la persona individual ya en las naciones, y por ello explicaba que el amor a la patria no debía ser empleado en detrimento del amor a la humanidad. De esta manera, afirmaba junto con el Presidente de los Estados Unidos, que la victoria de la guerra conduciría al establecimiento de un orden internacional en el que la norma era Cristo, y así la paz cristiana establecida sería una verdadera paz humana. Así, hacia 1945 fue creada la Organización de las Naciones Unidas; la misma era heredera de la Sociedad de las Naciones, “pacto imperfecto” (de Andrea, 1942 [02/9/1942]: 33) de 1919.

Del mismo modo en que Monseñor de Andrea se pronunció a favor de la cesión de parte de la soberanía por parte de los estados para constituir un organismo supranacional, y al igual que la Declaración de Principios del Seminario Interamericano, Pío XII expresó conformidad con la creación de una “sociedad de los pueblos”. La misma debía evitar las debilidades estructurales y las medidas (o, “no medidas”) erróneas de su antecesora, la Sociedad de las Naciones. El “orden absoluto de los seres y de los fines” debía conducir y tener injerencia en las deliberaciones de dicha sociedad y en la concreción de sus medios de sanción. El órgano internacional debía mantener la paz y excluir toda injusticia impuesta. Para salvaguardar uno de los inconvenientes del Tratado de Versalles, el Papa afirmaba que los pueblos a cuyos gobiernos se imputaba

la responsabilidad de la guerra, también estuvieran asociados después de atravesar algunas medidas de seguridad propias de una situación posbélica.

A la organización política del mundo de posguerra le correspondía la conformación de un nuevo orden económico. La Declaración de Principios establecía que la economía debía estar al servicio del bien común y garantizar “la libre organización del comercio, del trabajo, de la agricultura y de las diversas profesiones, pero asistida y vigilada por los gobiernos” (de Andrea, 1942: 69). Se afirmaba el principio de subsidiariedad y se esbozaba el rol clave de los estados para la reestructuración económica. El orden de Bretton Woods junto con la conformación de organismos supranacionales como el FMI, fueron la expresión económica del nuevo orden mundial. ¿A quién se debía responsabilizar para la articulación del futuro orden político y económico? A los Estados Unidos, puesto que “lo que importa es afirmar que sobre las Américas pesa la enorme responsabilidad de participar en la conducción de un mundo mejor después de la guerra” (de Andrea, 1942: 70). De Andrea ya había alabado a los Estados Unidos como “la nación más grande y poderosa de la tierra” (de Andrea, 1942 [2/9/1942]: 34) y por ende le competía a esta asumir el rol coordinador y de garante de la democracia. Una vez más, la sensibilidad ante la “presencia de poder” inclinaba el pragmatismo del obispo para conciliar el anhelo de justicia y paz, con aquella entidad política que era capaz de garantizarlo.

### **Reflexiones finales**

A lo largo del trabajo quedó trazado el camino elaborado por de Andrea *Hacia un mundo nuevo*. Su pensamiento se inscribió en la línea iniciada por León XIII en sus encíclicas *Rerum Novarum*, *Diuturnum Illud*, *Graves de Communi*; y respondió también al contexto socio-político. De aquella situación, en 1944 Pío XII también se hizo eco en su radiomensaje de Navidad, y por ello fue de interés compararlo con los discursos del obispo de Temnos.

En el marco de la Segunda Guerra Mundial, las tensiones en el escenario político de la diplomacia, como se manifestaron en la Conferencia de Río, implicaron la búsqueda de otro canal diplomático, por parte del gobierno norteamericano, a través del catolicismo. Así, el Seminario Interamericano de Estudios Sociales (1942) fue el

correlato en el ámbito católico de las conferencias panamericanas de los treinta, en las que Estados Unidos buscó aproximarse a la política latinoamericana -para inclinar la opinión y decisiones de ésta a su favor-. En este sentido, de Andrea aquel obispo sin jurisdicción *-in partibus-*, logró mantener un grado de independencia respecto a las autoridades de la jerarquía católica argentina, distancia que lo convirtió en interlocutor. Como se expresó en el trabajo, la “sensibilidad ante la presencia de poder” configuró relaciones de cercanía y distancia (ya con el gobierno, ya con el Episcopado, ya con grupos sociales de diversa afiliación) que hicieron de de Andrea un intermediario en diversos estratos de diálogo; y esto da cuenta de su concepción respecto al rol de la democracia en el mundo de la posguerra.

¿Cómo debía articularse la democracia para la configuración de un nuevo orden mundial? La democracia era el régimen político que garantizaba en el plano interno “evolución” socioeconómica y no “revolución”, es decir que favorecía la armonía de clases y la justicia social. En el plano exterior, reclamó de Andrea la configuración de un concierto democrático organizado en una entidad supranacional cuyo orquestador fuera Estados Unidos, la “gran nación”, preocupada por dar con la solución de la crisis de la humanidad. Como quedó en evidencia a lo largo del trabajo, la articulación de la democracia para la conformación de un nuevo orden mundial respondió a la lógica de un esquema democrático a nivel local. Si las democracias elevaban el nivel material y moral de una nación, tenían el mismo efecto en la política internacional. Por ello, si las democracias garantizaban paz interna debido a la justicia que dicho régimen reclamaba, las democracias en el plano externo mostraban ser más proclives a la paz y ofrecían un marco internacional de mayor estabilidad. Sin embargo, esto bajo una concepción elitista de la democracia: una mirada paternalista de quien debía promover el bien común, una participación social en la política no necesariamente amplia, y el principio de justicia social como ordenador de la misma.

## Bibliografía

- ALPERI VICTOR (1966), *Los Papas del siglo XX*, Barcelona: Plaza y Janes.
- BIANCHI SUSANA (2001), *Catolicismo y peronismo. Religión y política en la Argentina 1943-1955*, Tandil: Instituto de Estudios Histórico-Sociales “Prof. Juan Carlos Grosso”.
- DE ANDREA MIGUEL (1942), *Hacia un mundo nuevo*, Buenos Aires: Difusión.
- DE ANDREA MIGUEL (1944), *El Pontificado y la Democracia*, Argentina: Difusión.
- DE ANDREA MIGUEL (1963), *Pensamiento Cristiano y Democrático de Monseñor de Andrea*, Buenos Aires: Imprenta del Congreso de la Nación.
- FURET FRANÇOIS (1995), *El pasado de una ilusión. Ensayo sobre la idea comunista en el signo XX*, México: Fondo de Cultura Económica.
- HALPERÍN DONGHI TULIO (2003), *La Argentina y la tormenta del mundo. Ideas e ideologías entre 1930 y 1945*, Argentina: Siglo XXI.
- HOBBSAWM ERIC (2009), *Historia del Siglo XX*, Buenos Aires: Crítica.
- HOROWITZ JOEL (2001), “El movimiento obrero”, en: ALEJANDRO CATTARUZA (dir.), *Crisis económica, avance del estado e incertidumbre política (1930-1943)*, *Nueva Historia Argentina*, VII, España: Sudamericana, pp. 239-282.
- LEÓN XIII (29 de junio de 1881), *Diuturnum Illud*. En: GUTIERREZ GARCÍA J.L. (ed.) (1958), *Doctrina Pontificia. Documentos políticos*, Madrid: BAC.
- LEÓN XIII (15 de mayo de 1891), *Rerum Novarum*. En: RODRÍGUEZ F. (ed.) (1964), *Doctrina Pontificia. Documentos sociales*, Madrid: BAC.
- LEÓN XIII (18 de enero de 1901), *Graves de communi*. En: RODRÍGUEZ F. (ed.) (1964), *Doctrina Pontificia. Documentos sociales*, Madrid: BAC.
- LÓPEZ IGNACIO (2011), “Libertad y democracia en el discurso de Monseñor de Andrea (1932-1946)”, [en línea], *Colección*, 21, pp. 155-176. (Recuperado de: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/libertad-democracia-discurso-monsenorandrea.pdf> [Fecha de consulta 4 de marzo de 2013]).
- MORGENFELD LEANDRO ARIEL (1,2 y3 de octubre de 2009), “El debate sobre la neutralidad: Argentina y Estados Unidos en la Conferencia de Río Janeiro,

- 1942”. (Ponencia presentada en el área de Relaciones Internacionales de FLACSO Argentina. Relaciones Internacionales: una disciplina en constante movimiento. En: [http://rrii.flacso.org.ar/web/wp-content/uploads/2010/09/morgenfeld\\_leandro.pdf](http://rrii.flacso.org.ar/web/wp-content/uploads/2010/09/morgenfeld_leandro.pdf) [consultado el 5/04/2013]).
- Orden Cristiano* (15 de agosto de 1942), “Monseñor de Andrea”, p. 15.
- Orden Cristiano* (1 de noviembre de 1942), “‘Orientación Española’ ataca a monseñor de Andrea”, pp. 14-15.
- Pío XII (24 de diciembre de 1944), Radiomensaje “Benignitas et humanitas”. (En: [http://www.vatican.va/holy\\_father/pius\\_xii/speeches/1944/documents/hf\\_p-xii\\_spe\\_19441224\\_natale\\_sp.html](http://www.vatican.va/holy_father/pius_xii/speeches/1944/documents/hf_p-xii_spe_19441224_natale_sp.html) [consultado el 24/10/2012]).
- POTASH ROBERTO.A. (1971), *El Ejército y la política en la Argentina, vol. I, 1928-1945: de Yrigoyen a Perón*, Buenos Aires: Sudamericana.
- PRIVITELIO LUCIANO DE (2001), “La política bajo el signo de la crisis”, en: ALEJANDRO CATTARUZA (dir.), *Crisis económica, avance del estado e incertidumbre política (1930-1943)*, Nueva Historia Argentina, VII, España: Sudamericana, pp. 97-142.
- PRIVITELIO LUCIANO DE (2009), “El imperio de la voluntad popular: el “fraude” y el estudio de las elecciones en la primera mitad del siglo XX”, *La Fundación Cultural, Agora espacio de historia y ciencias sociales*, número 38, Argentina: Fundación Cultural Santiago del Estero, pp. 57-70.
- PROCACCI GIULIANO (2005 [2000]), *Historia General del siglo XX*, Barcelona: Crítica.
- ROMERO CARRANZA AMBROSIO (1957), *Itinerario de Monseñor de Andrea*, Buenos Aires: Emecé.
- TOUCHARD JEAN (1961 [2007]), *Historia de las ideas políticas*, Madrid: Tecnos.
- SCHMITTER PHILIPPE C., LYNN KARL TERRY (1991), “What Democracy is... and Is not”, *Journal of Democracy*, No. 2, pp. 75-88.
- ZANATTA LORIS (2005 [1996]), *Del Estado liberal a la nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo, 1930-1943*, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.